



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.329/2010.-

ZAPALLAR, 09 de Julio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.296/2010, de fecha 07 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por doña Bárbara Alejandra Zamorano Palacios, Administrativo, grado 15° E.M.S.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **1 día** de su **Feriado Legal Año 2010**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha
BARBARA ALEJANDRA ZAMORANO PALACIOS Administrativo Juzgado de Policía Local Zapallar	14º	1	13.07.2010

Se deja constancia que le quedan 8 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2010, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

RMH/ Feriado Legal 2010, Bárbara Zamorano Palacios.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/RMH/SEC/UR/rd.